

CUESTIONARIO TEMA 4

1. Las definiciones y relaciones contables deberían recoger los siguientes aspectos:
 - a. Los estados contables.
 - b. Unos modelos de cuentas anuales.
 - c. Las cuentas que se utilicen en el proceso de registro contable.
 - d. Unos principios contables y unas normas de valoración de los elementos patrimoniales.

2. Entre los objetivos de la normalización contable se encuentran:
 - a. Obtener una información contable homogénea.
 - b. Que cada empresa emplee unos principios contables propios que ella misma elabore.
 - c. Permitir la comparación de la información contable elaborada por las diferentes empresas.
 - d. Ninguna de las anteriores es cierta.

3. Desde un punto de vista legal, los libros de Contabilidad se clasifican en:
 - a. Libros obligatorios y voluntarios.
 - b. Libros principales y auxiliares.
 - c. Libros cronológicos, sistemáticos y de síntesis.
 - d. Libro diario y mayor.

4. Según las Normas Internacionales de Contabilidad, los Estados Financieros que ha de elaborar cada entidad son:
 - a. Balance y cuenta de resultados exclusivamente.
 - b. Balance, cuenta de resultados y estado de cambios en el patrimonio neto exclusivamente.
 - c. Balance, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo exclusivamente.
 - d. Balance, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria.

5. Entre las partes que forman el Plan General de Contabilidad español se encuentran:
 - a. El estado de flujos de efectivo.
 - b. Las normas de registro y valoración.
 - c. Los requisitos legales de depósito de cuentas.
 - d. Las cuentas anuales.

6. Entre las partes de las que consta el Plan General de Contabilidad español, son de obligado cumplimiento:
 - a. Todas las partes.
 - b. Las normas de registro y valoración.
 - c. Las cuentas anuales.
 - d. Las definiciones y relaciones contables.

7. A partir del 1 de enero de 2005 las Normas Internacionales de Información Financiera se deberán aplicar obligatoriamente en España:
 - a. A las cuentas que presenten los grupos de empresas.
 - b. A las cuentas individuales que presenten las empresas que forman parte de un grupo.
 - c. A las cuentas de cualquier sociedades anónimas que opere en el ámbito español.
 - d. A las cuentas consolidadas que presenten los grupos de empresas que coticen en Bolsa.

8. Señale cuáles de las siguientes afirmaciones son correctas en relación al Plan General de Contabilidad español:
 - a. Es de obligado cumplimiento.
 - b. En la parte dedicada al marco conceptual se explican las definiciones y relaciones contables.
 - c. Contiene una serie de requisitos o cualidades que han de cumplirse al elaborar la Contabilidad.
 - d. Hay un predominio del fondo económico sobre la forma legal.

9. El libro Diario:
 - a. Tiene un carácter voluntario.
 - b. Es un libro principal desde el punto de vista contable.
 - c. Sintetiza la información contenida en otros libros.
 - d. Capta los hechos contables por orden estricto de fechas.

10. Los libros obligatorios en España son:
 - a. El libro de Inventarios y Cuentas Anuales.
 - b. El libro de Caja.
 - c. El libro Mayor.
 - d. El libro Diario.

11. La memoria:
 - a. Forma parte de las cuentas anuales.
 - b. Su elaboración es de carácter voluntario.
 - c. Completa, amplía y comenta la información contenida en el balance y en la cuenta de resultados.
 - d. Se presenta en forma de cuenta, según el modelo aprobado para su elaboración.

12. El proceso de planificación en España:
 - a. Se ha caracterizado por la ausencia de la regulación pública, tomando el protagonismo las asociaciones profesionales.
 - b. Ha llevado a elaborar normativa contable que se encuentra recogida en el Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades Limitadas.
 - c. Ha llevado a fijar, mediante normativa, que los libros contables obligatorios son el libro Diario y el de Inventarios y Cuentas Anuales.
 - d. El Plan General de Contabilidad surge como desarrollo de la IV Directiva y posterior adaptación a las Normas Internacionales de Información Financiera.

13. En España, el organismo público encargado de la elaboración de la normativa contable es:
 - a. El International Accounting Standards Board (IASB).
 - b. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
 - c. El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).
 - d. La Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).